

julio (BOE de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1.211/1990 de 28 de septiembre (BOE de 8 de octubre), modificado por R.D. 1.772/1994 de 5 de agosto (BOE de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de 15 días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva

la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942/364879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz, 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente Iniciación será considerada como propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto.

Santander, 25 de enero de 2008.—El instructor, Juan Martínez López-Dóriga.

08/1195

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dón y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 18 de enero de 2008.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

N.º envío BOC: 1E/08

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	RETIRADA ARMAS	F. MULTA
390000256107	300,52	Campo Soberón	Benedicto F.	13749033R	Santander		26/12/2007
390000267407	300,52	Díaz Fernández	Roberto C.	72136467A	Reinosa		26/12/2007
390000219307	300,52	Fernández Ruiz	Cesar	13914055K	Suances		10/12/2007
390000238107	360,61	Jimenez Pisa	Antonio	72063414K	Santander	A	10/12/2007
390000223307	120	Martínez Rodríguez	Elias	53516115Z	Castro Urdiales		10/12/2007
390000221807	500	Montero Hoyos	Emilio	15357853V	Sarón		10/12/2007
390000220607	300,52	Muñoz Rueda	Rafael B.	19467603	Santander		10/12/2007
390000222007	500	Obregón Rodríguez	José R.	13644423H	Santander		10/12/2007
390000221907	300,52	Peña Fernández	Angel	13731428Z	Santander		10/12/2007
390000238907	300,52	Simón Moreno	Javier	72175041Y	Santander	A	10/12/2007
390000223107	300,52	Verdeja Díez	Alejandro	72053426S	Santa Cruz de Bezana		10/12/2007